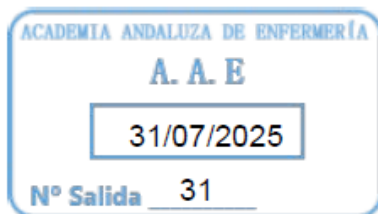




Academia Andaluza
ENFERMERÍA



Campo Santos Mártires, 4, 14004-Córdoba

Tel .957200046 - 957200203

Resolución de la Comisión de Baremación de la Convocatoria para cuatro plazas de Académico/a de Número de la Academia Andaluza de Enfermería (BOJA 128 de 7 de Julio de 2025)

D. Miguel Company Morales como secretario de la Junta de Gobierno de la Academia Andaluza de Enfermería, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y el Reglamento Interno de esta academia, informa que se ha procedido, en reunión de la comisión de baremación de la Academia Andaluza de Enfermería celebrada el día 30 de Julio de 2025, dar inicio al procedimiento de elección para cubrir cuatro vacantes de Académico de Número correspondiente a las Medallas número 14, 15, 16 y 17, convocadas en Junta de Gobierno de 6 de marzo de 2025 y 24 de abril de 2025 y publicadas en BOJA 128 de 7 de Julio de 2025.

De acuerdo con lo establecido, se hace pública la relación de **candidaturas válidamente presentadas**, junto con los nombres de los Académicos que las avalan, **así como las candidaturas que no reúnen los requisitos**, para conocimiento general de la comunidad académica y del público en general.

CANDIDATURAS ADMITIDAS

- **Candidato: D. Juan Gómez Salgado**

Avalado por los Académicos/as: D^a. Patricia Mauri Fábrega, D^a. María del Mar García Martín y D. Miguel Company Morales

- **Candidata: D^a. Verónica Márquez Hernández**

Avalada por los Académicos/as: D^a. María del Mar García Martín, D^a. María Luisa Grande Gascón y D. Miguel Company Morales

- **Candidata: D^a. Encarnación Martínez García**

Avalada por los Académicos/as: D^a. Mariana García González, D. Rafael Campos Arévalo y D. Jacinto Escobar Navas.

- **Candidata: D^a. Yolanda Mejías Martín**

Avalada por los Académicos/as: D^a. Patricia Mauri Fábrega, D. Rafael Campos Arévalo y D. Jacinto Escobar Navas.

- **Candidato: D. José Miguel Morales Asencio**

Avalado por los Académicos: D. Juan Carlos Sánchez García, D. Manuel Romero Saldaña y D. José Francisco Lendínez Cobo.

- **Candidata: D^a. Ana María Porcel Gálvez**

Avalada por los Académicos/as: D^a. Marta Lima Serrano, D. Víctor Bohórquez Sánchez y D. José Francisco Lendínez Cobo.

- **Candidato: D. Manuel Rich Ruíz**

Avalado por los Académicos/as: D^a. Natalia Pérez Fuillerat, D. Manuel Romero Saldaña y D. Jacinto Escobar Navas.

- **Candidato: D. Pablo Román López**

Avalado por los Académicos/as: D^a. María del Mar García Martín, D. Manuel Romero Saldaña y D. Miguel Company Morales.

CANDIDATURAS NO ADMITIDAS

- **Candidata: D^a Quetty Previl Seide**

Causas de exclusión: 2, 3, 4.

Causas de exclusión:

1. No presenta DNI o equivalente, falta el anverso o el reverso.
2. No presenta TITULACIÓN ACADÉMICA de Doctor/a o Máster.
3. No presenta AVAL de tres Académicos o Académicas de Número.
4. No presenta relación de méritos en formato CVN (FECYT).

Esta información se difunde a través de los medios oficiales de la Academia, incluyendo su sitio web institucional (<https://academiaandaluzaenfermeria.org>) y redes sociales, en aras de garantizar la transparencia del proceso y la participación informada de los miembros numerarios con derecho a voto y los candidatos/as solicitantes.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante lo anterior, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

En Córdoba a 30 de Julio de 2025

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Carlos Sánchez García



Fdo. Miguel Company Morales